



GOBIERNO DE PUERTO RICO

JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Aguilar Maldonado, Antonio- 139351
Álvarez Álvarez, Westly - 147484
Arroyo González, Luis C.- 147509
Bayron Santiago, Ludwing - 130791
Berdeguer Quiñones, Bryan - 147636
Boffil Delgado, Félix - 147524
Burgos Román, Roberto I. - 103304
Burgos, Waldemar - 123917
Cabrera Fotines, Hugo - 147755
Cajigas Pérez, Brian - 122637
Candelaria Esperón, Edwin - 109852
Cartagena Suárez, Keyvan - 147530
Castillo Frias, Crispín - 147529
Castro Santiago, Felix - 147695
Castro Torres, Radames - 147699
Colón Moreno, Raúl - 146224
Cruz Santiago, Miguel - 147487
Cruz Negrón, Juan - 109333
De la Cruz Vélez, Jesús J. - 147625
Delgado Capella, Richard - 124769
Díaz Dereux, Michael - 121347
Echevarría Jiménez, Mariel I.- 147537
García Vega, Pablo - 108747
Escobales Ramos, Yosean Raúl A. - 147536
Fernández Pastrana, Roberto - 147653
Franco Matos, Luis M. - 147591
Fuentes Nieves, Ángel D. - 147740
Galarza Alicea, Lisa - 147533
González Agosto, Pedro J.- 94919
González Martínez, Wilberto - 107265

VISTA DE CONSIDERACIÓN

López De León, Luis - 147303
Maldonado Sálas, Josué - 147610
Marín Castro, Alberto - 64088
Marín Robles, Jorge L.- 50335
Martínez Ortiz, Ángel O. - 147490
Medina Sanes, David - 147486
Mercado Santiago, Sigfredo - 147766
Miranda Marrero, Sigfredo - 133906
Munier Soto, Raúl - 129161
Navarro González, José M. - 124348
Negrón Morales, Justin - 144539
Ovalle Coreano, Joel - 85567
Pabón Quiñonez, Luis J. - 147691

VISTA DE CONSIDERACION LEY 132

Torres Rodríguez, Jonathan - 134856

VISTA DE RECONSIDERACION

Cruz Amoros, Manuel - 145060
Maysonet Robles, Hector - 130666
Sáez Rivera, Hector - 132964
Sánchez Díaz, Luis A. - 80120
Santiago Feliciano, Josué - 145696

ETAPA FINAL

Cruz Álvarez, Franklyn R. - 147195
De Jesús Cruz, Adriel - 145753
López Borges, Jacinto - 144917
Ocasio Vega, Pedro - 147217
Vega Santos, Marcos A. - 138371

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 30 de mayo de 2023.


Lillian M. Caballero Hernández
Secretaría de la Junta Interina


Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

